

AVISO EMPLAZATORIO



LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A **PABLO ANTONIO DAZA CALA, ORFIDIA RUEDA DE SILVA, GUILLERMO DIAZ RUEDA y JUAN GUILLERMO DIAZ NIETO** para que se pronuncie a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, que pertenece a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil –Familia–, o al Despacho del Magistrado abohorqo@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de notificarse del auto de fecha veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022) mediante el cual se avoca conocimiento de acción de tutela.

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de la persona en mención. Auto proferido dentro de la acción de **TUTELA** de primera instancia promovida por **NATALY ARCINIEGAS VEGA**, actuando en nombre propio, contra el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA, la NOTARÍA TERCERA DE BUCARAMANGA y la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA** radicado No. 2022-00376-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Aviso de Emplazamiento hoy primero (1º) de agosto del 2022, siendo las 8:00 a.m., hasta las 08:00am del día hábil siguiente, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en vista del carácter célere, sumario e informal de este mecanismo de amparo.

Actuó como magistrado sustanciador el Dr. **ANTONIO BOHÓRQUEZ ORDUZ**.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria